



Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social
Consejería de Industria, Energía y Minas
Delegación Territorial en Sevilla

ANUNCIO DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ECONOMÍA, HACIENDA, FONDOS EUROPEOS, Y DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS EN SEVILLA, POR EL QUE SE SOMETE A INFORMACIÓN PÚBLICA LA SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN REALIZADO POR NEDGIA ANDALUCÍA S.A., RELATIVA AL REFUERZO DE LAS REDES EXISTENTES RMB-41081 Y RMB-41091 DE GAS NATURAL EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE LA RINCONADA Y SEVILLA (SEVILLA). Expediente: 294.996.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 34/1998, de 7 de Octubre, del Sector de Hidrocarburos; en el Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural; en el Real Decreto 919/2006, de 28 de julio, por el que se aprueba el Reglamento técnico de distribución y utilización de combustibles gaseosos y sus instrucciones técnicas complementarias ICG 01 a 11; en los artículos 17 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 56 de su Reglamento (Decreto de 26 de abril de 1957), se somete a información pública el proyecto de instalaciones cuyas características se detallan a continuación:

Peticionario: Nedgia Andalucía S.A. (A-41225889)
Domicilio: Polígono Industria Pineda, calle E, Parcela 4, 41012 Sevilla (Sevilla)
Denominación: Proyecto de ejecución de las instalaciones para el refuerzo de las redes existentes RMB-41081 Y RMB-41091 de gas natural.
Términos municipales afectados: La Rinconada y Sevilla (Sevilla).

Características técnicas principales de la instalación:

- La canalización de conexión con las canalizaciones existentes (RMB-41081 y RMB-41091) se construirá para una presión de diseño de MOP 4 bar.
- Los componentes de la canalización serán fabricados con polietileno, según la norma UNE 60311. Los sistemas de canalización en materiales plásticos para el suministro de combustibles gaseosos en polietileno (PE) estarán de acuerdo con la norma UNE EN 1555-1, 2, 3 + A1, 4, 5 y 7.
- La red de distribución a construir en MOP 4 bar: polietileno PE DN 200 L = 4.720 m
- Válvulas de línea: DN 200 (9 Uds.).
- Accesorios: Codos, tés, tapones, etc., para la correcta funcionalidad de la red

La afección a fincas de propiedad privada derivada de la construcción del gasoducto y sus instalaciones, se concreta en la siguiente forma:

UNO: Expropiación forzosa de los terrenos sobre los que se han de construir las instalaciones fijas en superficie.

DOS: Para las canalizaciones:

- a) Imposición de servidumbre permanente de paso de gas a lo largo del trazado de la conducción, con una anchura de tres metros, 1,5 a cada lado del eje, por donde discurrirá enterrada la tubería y cable de comunicación y telemando, que se requieran para la conducción del gas. Esta servidumbre que se establece estará sujeta a las siguientes limitaciones al dominio.
 1. Prohibición de efectuar trabajos de arada, cava o similares a una profundidad superior a cincuenta centímetros, así como de plantar árboles o arbustos de tallo alto.
 2. Prohibición de realizar cualquier tipo de obras, construcción, edificación, movimiento de tierras o efectuar acto alguno que rebaje la cota del terreno o pueda dañar o perturbar el buen funcionamiento de las instalaciones.
 3. Libre acceso del personal y equipos necesarios para la vigilancia y para mantener, reparar o renovar las instalaciones, con pago, en su caso, de los daños que se ocasionen.

Avda. de Grecia nº17, Edf. administrativo
41012 Sevilla
Teléf. 955 04 11 11

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE RAMIREZ SIERRA	12/03/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmLWX84ESGHBW3H8PQGFMMMLVHC	PÁG. 1/9	

Es copia auténtica de documento electrónico

A

4. Posibilidad de instalar los hitos de señalización o delimitación y los tubos de ventilación, así como de realizar las obras superficiales o subterráneas que sean necesarias para ello.
- b) Contigua a la zona de servidumbre permanente antes detallada existe una zona de seguridad, definida en UNE 60-305-83, en la cual la ejecución de excavaciones u obras puede representar un cambio en las condiciones de seguridad de la canalización y en la que no se dan las limitaciones anteriores ni se prohíben las obras incluidas en la zona de servidumbre de paso, siempre que se informe previamente al titular de la instalación para la adopción de las acciones oportunas que eviten los riesgos potenciales para la canalización.
- c) Ocupación temporal de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras, de la franja que se refleja para cada finca en los planos parcelarios de expropiación. En esta zona se hará desaparecer temporalmente, todo obstáculo y se realizarán los trabajos u operaciones necesarias para el tendido e instalación de la canalización y elementos anexos.

TRES: Para el paso de los cables de líneas, equipos de telecomunicación y elementos dispersores de protección catódica:

- a) Imposición de servidumbre permanente de paso en una franja de terreno de un metro (1) de ancho, por donde discurrirán enterrados los cables de conexión. Para los lechos dispersores de la protección catódica, la franja de terreno donde se establece la imposición de servidumbre permanente de paso, tendrá como anchura, la correspondiente a la de la instalación más un (1) metro cada lado. Estas franjas estarán sujetas a las siguientes limitaciones:
 1. Prohibición de efectuar trabajos de arada o similares a una profundidad superior a cincuenta (50) centímetros, así como de plantar árboles o arbustos de tallo alto y realizar todo tipo de obras, construcción, edificación, movimiento de tierras o efectuar acto alguno que rebaje la cota de terreno o pueda dañar o perturbar el buen funcionamiento de las instalaciones a una distancia inferior de medio metro (0,5 m) a cada lado del cable de conexión o a una distancia de un metro (1 m) a cada lado del límite de la instalación enterrada de los lechos dispersores, pudiendo ejercer el derecho a talar o arrancar los árboles o arbustos que hubiera a distancias inferiores a las indicadas.
 2. Libre acceso del personal y equipos necesarios para poder mantener, reparar o renovar las instalaciones, con pago, en su caso, de los daños que se ocasionen.
- b) Ocupación temporal de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras, de la franja que se refleja para cada finca en los planos parcelarios de expropiación. En esta zona se hará desaparecer temporalmente, todo obstáculo y se realizarán los trabajos u operaciones necesarias para el tendido e instalación de la canalización y elementos anexos.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación, sita en Avda. de Grecia, S/N, CP 41012, Sevilla (de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas, previa cita), a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda presentar alegaciones y manifestarse sobre el procedimiento de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución, en el plazo de VEINTE (20) DÍAS, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, así mismo también se publicará en el portal de la Transparencia de la Junta de Andalucía.

**EL DELEGADO TERRITORIAL DE ECONOMÍA, HACIENDA, FFEE,
INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS EN SEVILLA**

ANEXO: RBDA

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE RAMIREZ SIERRA	12/03/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmJLWX84ESGHBW3H8PQGFMMMLVHC	PÁG. 2/9	

Es copia auténtica de documento electrónico



Código Finca nº	Titular	Dirección Titular	Datos de la parcela					Afección				
			Término Municipal	Parcela	Pol. Cdt.	Parc. Cdt.	Referencia Catastral	Serv. L.M.	Serv. m2	O.T. m²	Ocupación Permanente Ud.	m2
TM.M. LA RINCONADA Y SEVILLA												
SE-LR-1	GARCIA CABRERA, MANUEL	CL FRANCISCO J. ORTEGA 41LA ALGABA, 41980 LA ALGABA (SEVILLA)	La Rinconada	MAJARABIQUE NUEVO	20	15	41081A020090150000DK			904,14		
SE-LR-2	JUNTA DE ANDALUCIA	CI JUAN ANTONIO DE VIZARRON ETORRERIANA-ICARTUJA, 41092 SEVILLA (SEVILLA)	La Rinconada	MAJARABIQUE NUEVO	20	9015	41081A020090150000DK	42,18	131,54	183,36		
SE-SE-3	-	-	Sevilla	PL SUS-DMN-06 HIGUERON NORTE	9	35	41900A009000350001OW	480,52	1.441,70	5.676,27	2	8,00
SE-SE-4	-	-	Sevilla	NUOVO CAUCE TAMARQUILLO	9	9005	41900A009090050000IK	47,51	142,54			
SE-SE-5	-	-	Sevilla	SANTO	9	9016	41900A009090160000IZ	15,22	45,51			
SE-SE-6	-	-	Sevilla	SANTO	9	40	41900A009090400000JL	82,95	248,86	1.013,00	1	4,00
SE-SE-7	-	-	Sevilla	SANTO	9	11	41900A009000110000IM	432,81	1.298,42	6.291,31		

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE RAMIREZ SIERRA	12/03/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmLWX84ESGHBW3H8PQGFMMMLVHC	PÁG. 3/9





Código Finca nº	Titular	Dirección Titular	Datos de la parcela					Afección				
			Término Municipal	Parcela	Pol. Cdt.	Parc. Cdt.	Referencia Catastral	Serv. L.M.	Serv. m2	O.T. m²	Ud.	Ocupación Permanente m2
TM.M. LA RINCONADA Y SEVILLA												
SE-LR-8	JUNTA DE ANDALUCIA	CL. JUAN ANTONIO DE VIZARRON E TORRERIANA- I. CARTUJA, 41092 SEVILLA (SEVILLA)	La Rinconada	S JOSE DE LA RINCONADA	20	9005	41081A020090050000DQ	9,12	27,37			
SE-SE-9	-	-	Sevilla	SANTO	9	39	41900A009000390000IF	154,45	463,34	1.971,82		
SE-LR-10	RED LOGISTICA DE ANDALUCIA S.A.	CL PABLO PICASSO 6, 41018 SEVILLA (SEVILLA)	La Rinconada	CERRADO DE VENEGAS	19	32	41081A019000320000DP	434,60	1.298,80	5.506,94	1	4,00
SE-SE-11	-	-	Sevilla	PALMAR MAJARABIQUE	9	15	41900A009000150000ID	523,88	1.571,64	5.968,66		
SE-SE-12	-	-	Sevilla	SANTO	9	31	41900A009000310000IA	149,61	448,83	1.944,83		
SE-SE-13	-	-	Sevilla	RONDA NORTE	9	9008	41900A00900080000IX	22,69	68,08			
SE-LR-14	MONTES AGUSTI, ROSINA ANTONIA	CL AYALA 43 Est:1 P:06 P:1E, 28001 MADRID (MADRID)	La Rinconada	VENTA DE LUCIO	20	24	41081A020000240000DR			2.489,27		

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE RAMIREZ SIERRA	12/03/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmlWX84ESGHBW3H8PQGFMMMLVHC	PÁG. 4/9





Código Finca nº	Titular	Dirección Titular	Datos de la parcela						Afección					
			Término Municipal	Parcela	Pol. Cdt.	Parc. Cdt.	Referencia Catastral	Serv. L.M.	Serv. m2	O.T. m2	Ud.	Ocupación Permanente m2		
TM.MI. LA RINCONADA Y SEVILLA														
	MONTES AGUSTI, JUAN PEDRO	AVEDUARDO DATO 22(B) Es:1 P103 Pt: D. 41018 SEVILLA (SEVILLA)												
	MARTINEZ MALDONADO, MARIA LUISA	AVEDUARDO DATO 22(B) Es:1 P103 Pt: D. 41018 SEVILLA (SEVILLA)												
SELR-15	JUNTA DE ANDALUCIA	CL JUAN ANTONIO DE VIZARRON I CARRIUA, 41092 SEVILLA (SEVILLA)	La Rinconada	SEVILLA A BRENES	19	9002	41081 A01 9090020000DR	948,69	2.844,85	5.292,54				
SESE-16	-	-	Sevilla	SANTO	9	32	41900A00900032000018	28,00	83,99	355,78				
SELR-17	RED LOGISTICA DE ANDALUCIA S.A.	CL PABLO PICASSO 6, 41018 SEVILLA (SEVILLA)	La Rinconada	NO INFORMADO	19	37	41081 A01 9000370000DO	181,52	544,53	2.390,08	1		0,08	

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE RAMIREZ SIERRA	12/03/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmLWX84ESGHBW3H8PQGFMMMLVHC	PÁG. 5/9





Código Finca nº	Titular	Dirección Titular	Datos de la parcela				Afección					
			Término Municipal	Parcela	Pol. Cdt.	Parc. Cdt.	Referencia Catastral	Serv. L.M.	Serv. m2	O.T. m²	Ocupación Permanente Ud. m2	
SE-SE-18	-	-	Sevilla	SANTO	9	41	41900A009000410000IT			33,55		
SELR-19	COMUNIDAD DE REGANTES DEL VALE INFERIOR DEL GUADALQUIVIR	AV PALMERA (LA) 14, 41012 SEVILLA (SEVILLA)	La Rinconada	ACEQUIA N 29	20	9007	41081A020090070000DL	5,79	17,37	75,81		
SELR-20	DE LA VEGA RECIO- MENSAQUE, LUISA MARIA	AV REPUBLICA ARGENTINA 26 Es:1 P:07 P: A: 41011 SEVILLA (SEVILLA)	La Rinconada	SOLARES	20	7	41081A020000070000D8	38,73	116,18	390,97		
	SOLIS SOTO, CARMEN	AV PORTUGAL 19 Es:1 P:05 P: DR. 41004 SEVILLA (SEVILLA)										
SELR-21	DE LA VEGA RECIO-	AV REPUBLICA ARGENTINA 26 Es:1 P:07 P: A:	La Rinconada	MAJALOBA	20	11	41081A020000110000DY		1,22	1,737,37		

TI:MM. LA RINCONADA Y SEVILLA

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE RAMIREZ SIERRA		12/03/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmlWX84ESGHBW3H8PQGFMMMLVHC		PÁG. 6/9



Código Finca nº	Titular	Dirección Titular	Datos de la parcela				Afección					
			Término Municipal	Parcela	Pol. Cdt.	Parc. Cdt.	Referencia Catastral	Serv. L.M.	Serv. m2	O.T. m²	Ud.	Ocupación Permanente m2
TM.MI. LA RINCONADA Y SEVILLA												
SE-SE-22	MENSAQUE, LUISA MARIA	41011 SEVILLA (SEVILLA)	Sevilla	RENFE	9	9006	41900A009090060000IR	63,97	191,92	830,68		
SELR-23	DE SOLIS SOTO, MARIA MERCEDES	CONTRATACION LA 7 ES:1 PI03 PT: IZ: 41004 SEVILLA (SEVILLA)	La Rinconada	SOLARES	20	9	41081A020000090000DG			1,397181		
	DE LA VEGA RECIO- MENSAQUE, LUISA MARIA	AV REPUBLICA ARGENTINA 26 Es:1 PI:07 PT: A: 41011 SEVILLA (SEVILLA)										
	SOLIS SOTO, CARMEN	AV PORTUGAL 19 Es:1 PI:05 PT: DR: 41004 SEVILLA (SEVILLA)										
SELR-24	SOLIS GUARDIOLA, IGNACIO	AV ITALIA 1 Es:7 PI:03 PT: D: 41012 SEVILLA (SEVILLA)	La Rinconada	LOS SOLARES	20	8	41081A020000080000DY	463,24	1,389,73	6,099,58	1	4,00

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE RAMIREZ SIERRA		12/03/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmLWX84ESGHBW3H8PQGFMMMLVHC		PÁG. 7/9



Código Finca nº	Titular	Dirección Titular	Datos de la parcela					Afección				
			Término Municipal	Parcela	Pol. Cdt.	Parc. Cdt.	Referencia Catastral	Serv. L.M.	Serv. m2	O.T. m²	Ocupación Permanente	
										Ud.	m2	
TM.MI. LA RINCONADA Y SEVILLA												
SELR-25	COMUNIDAD DE REGANIES DEL VALE INFERIOR DEL GUADALQUIVIR	AV PALMERA (LA) 14, 41012 SEVILLA (SEVILLA)	La Rinconada	DESAGÜE	19	9006	41081 A01 9090060000D1			7,06		
SELR-26	UNIVERSAL PLANTAS S.A.	CL ALBACETE 10, 46970 ALAGUAS (VALENCIA)	La Rinconada	DESAGÜE	19	9	41081 A01 9000090000DX			59,32		
SELR-27	RIDAO NAVIO, LUIS	CL CARRETERA BETICA 97, 41300 LA RINCONADA (SEVILLA)	La Rinconada	CERRADO DE VENEGAS	19	8	41081 A01 9000080000DD			123,29		
SELR-28	JUNTA DE ANDALUCIA	CL JUAN ANTONIO DE VIZARRON I, CARTUJA, 41092 SEVILLA (SEVILLA)	La Rinconada	EL GORDILLO - ALGABA	19	9009	41081 A01 9090090000DZ	17,68	53,07	204,47	1	3,92
SELR-29	AYUNTAMIENTO DE LA RINCONADA	PZ ESPAÑA 6, 41309 LA	La Rinconada	SEVILLA - BRENES	20	9006	41081 A020090060000DP	4,26	1,278			

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE RAMIREZ SIERRA		12/03/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmJLWX84ESGHBW3H8PQGFMMMLVHC		PÁG. 8/9

A

Código Finca nº	Titular	Dirección Titular	Datos de la parcela					Afección				
			Término Municipal	Parcela	Pol. Cdt.	Parc. Cdt.	Referencia Catastral	Serv. L.M.	Serv. m2	O.T. m²	Ocupación Permanente Ud.	m2
TI.MM. LA RINCONADA Y SEVILLA												
		RINCONADA (SEVILLA)										
SELR-30	GUARDIOLA DOMINGUEZ, MARIA CONCEPCION	AV MANUEL SUPROT 10. 41013 SEVILLA (SEVILLA)	La Rinconada	SOLARES	20	3	41081A0200003000DDU	142,33	426,99	1.464,19	1	4,00
TOTALES								4.289,76	12.869,28	52.405,99	8,00	28,00

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE RAMIREZ SIERRA		12/03/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmLWX84ESGHBW3H8PQGFMMLVHC		PÁG. 9/9